



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 9 de marzo de 2020

EXP-EXA Nº 8.073/2020

RESD-EXA Nº 059/2020

VISTO la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19) en el país.

Las resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación de la Nación, RESOL-2020-82-APN-ME y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, RESOL-2020-178-APN-MT.

La resolución Rectoral de esta Universidad Nº 0152-2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvana Flores Larsen, docente de esta Unidad Académica, regresó del exterior el 1 de marzo de 2020.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se establece:

*"ARTICULO 1º.- Otórguese licencia excepcional a todas aquellas personas trabajadoras del sector público o privado en relación de dependencia que habiendo ingresado al país desde el exterior, en forma voluntaria permanezcan en sus hogares, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación."*

*"ARTICULO 2º.- La licencia establecida en el artículo precedente no afectará la normal percepción de las remuneraciones normales y habituales, como así tampoco de los adicionales que por ley o Convenio les correspondiere percibir."*

*"ARTICULO 3º.- La licencia excepcional prevista en la presente no se computará a los fines de considerar toda otra prevista normativamente o por Convenio y que pudieran corresponder al uso y goce del trabajador."*

Que el Ministerio de Educación de la Nación recomienda la adopción de distintas medidas preventivas en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del país, sean estos de gestión estatal o privada, de educación obligatoria o de educación superior.

Que por tal motivo, esta Facultad, adhiere a estas disposiciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

.11-2-

RESD-EXA N° 059/2020

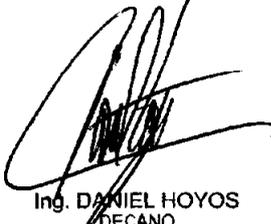
ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada una licencia excepcional a la Dra. Silvana FLORES LARSEN, DNI N° 23.953.856, Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Sistemas y Señales de esta Facultad, a partir del 1 de marzo del presente año y por el término de quince (15) días, para permanecer a resguardo y aislamiento, evitando contacto social, en el marco de la resolución Rectoral de esta Universidad N° 0152-2020, la del Ministerio de Educación de la Nación, RESOL-2020-82-APN-ME y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, RESOL-2020-178-APN-MT.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Silvana Flores Larsen, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa